



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 2

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01402
PADRÓN N° 30.280 DE LA 5ª SECCIÓN
CATASTRAL DE MALDONADO, EX CAMPO RAUSA
REGULARIZACIÓN DEL ESTADO DE
OCUPACIÓN DE LAS VIVIENDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Encomendar a la División Jurídica la realización de las acciones tendientes a obtener la libre disponibilidad de la vivienda ubicada en el Barrio Viejo de RAUSA del Pueblo Gregorio Aznárez, inmueble n° 647, que se corresponde con el padrón n° 30.280 de la 5ª sección catastral y judicial de Maldonado.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2012-70-1-01026
COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS 18A Y 18B.
ALBERICO GARCIA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Modificar la resolución n° 1 del acta n° 5271, de fecha 16/09/15, que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 18A y 18B de la colonia Rafael Montelongo al señor Albérico García, titular de la cédula de identidad n° 3.722.637-8, quien en su condición de colono deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas. 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años."-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 3

- Resolución n° 3 –

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00343.
COLONIA TOMÁS GOMENSORO,
INMUEBLE N° 237 (ARTIGAS).
FRACCIÓN N° 7A, PADRÓN N° 5.552
SUPERFICIE: 15,0024 HA
NIDELUZ S.A, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Desafectar sólo a los efectos de la presente operación, la fracción n° 7A de la colonia Tomás Gomensoro, inmueble n° 237, que se corresponde con el padrón n° 5.552 de la 9ª sección catastral del departamento de Artigas y autorizar a Nideluz SA a enajenarla al señor José Ramón Almeida Díaz, titular de la cédula de identidad n° 3.102.837-6, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa debidamente registrada en la Dirección General de Registros.-----

2º) Notifíquese a las partes en la compraventa que realizada la presente operación, el predio sigue comprendido en el régimen instituido por las leyes núms. 11.029 y sus modificativas, leyes núms. 18.187 y 18.756.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01634.
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE
EVALUACIÓN AÑO 2015. MODIFICACIONES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquense a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto las modificaciones proyectadas a los indicadores para el año 2015, a efectos de su evaluación previo a su aprobación por parte del Directorio del Instituto Nacional de Colonización. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 4

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-01474.
COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ
INMUEBLE N° 408 (FLORIDA)
FRACCIONES NÚMS. 18A Y 18B
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Suscribir un contrato de arrendamiento de la fracción n° 18B de la colonia Antonio María Fernández, inmueble n° 408, con la Asociación Civil denominada Asociación de Equinoterapia de Sarandí Grande, para la instalación de un centro de rehabilitación mediante equinoterapia, para el tratamiento de pacientes con síndrome de Down, autistas, con parálisis diversas y discapacidad motriz, estableciéndose una renta mínima para el total de la fracción.-----

2°) Comuníquese a la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en respuesta de su oficio n° 32.275 de fecha 04/04/14, en particular al diputado José Andrés Arocena.-----

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01501.
PADRÓN N° 3510 FLORES
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LA CASILLA
SOLICITUD PARA REALIZAR CULTIVO DE VERANO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla a realizar un cultivo de verano para socios de la gremial en una superficie de 111 ha del padrón n° 3.510 del departamento de Flores-----

2°) Comunicar al colectivo que al finalizar el cultivo en abril del año 2016, deberá dejar instalada una superficie de 28 ha de praderas permanentes.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 5

- Resolución n° 7 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 194 Y 196.
INMUEBLE N° 769 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 293 HA
PADRONES NÚMS 4.394 Y 4.395, IP: 91
RENTA ANUAL \$ 170.975,43.
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 263 HA
PADRONES NÚMS 5.506, 4.478, 9.217, 10.535,
4.394, IP: 113, RENTA ANUAL \$ 185.875,50
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1 del inmueble n° 769, al grupo El Progreso (ficha de solicitante de tierra n° 5014/15), integrado por las siguientes personas: Gastón Tellechea Cedrés, titular de la cédula de identidad n° 3.599.346-0; Christian Molina Gallo, titular de la cédula de identidad n° 4.457.392-4; María del Rosario Gadea Gómez, titular de la cédula de identidad n° 4.877.397-2; Nicolás Gómez Orrego, titular de la cédula de identidad n° 2.536.321-7; Eustaquio Gómez Gómez, titular de la cédula de identidad n° 4.347.286-4 y Esteban Ramírez Mata, titular de la cédula de identidad n° 4.691, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

2°) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 3 del inmueble n° 769, al grupo Arroyo Malo (ficha de solicitante de tierra n° 5047/15), integrado por las siguientes personas: Wilson Beltrame, titular de la cédula de identidad n° 2.846.670-3; Daniel Ayala Pastor, titular de la cédula de identidad n° 4.432.400-4; Luis Ayala Pastor, titular de la cédula de identidad n° 4.432.401-0; Ana Oxley González, titular de la cédula de identidad n° 2.644.779-3 y Raúl Peña Marmo, titular de la cédula de identidad n° 4.187.262-3, quienes en su condición de colonos deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, así como con las normas y protocolo establecido para los campos colectivos ganaderos.-----

3°) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 6

- Resolución n° 8 -

PROCESO LLAMADO N° 149.
INMUEBLE N° 483 (CANELONES)
FRACCIÓN N° 1B, SUPERFICIE: 18 HA
RENTA TOTAL ANUAL \$12.705, I.P.: 110
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n° 1B del inmueble n° 483 al señor Sergio David Espino, titular de la cédula de identidad n° 3.458.600-6, en cotitularidad con la señora María del Verdún Estevez, titular de la cédula de identidad n° 4.462.818-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n° 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n° 9 -

PROCESO LLAMADO N° 213.
INMUEBLE N° 753 (SALTO)
FRACCIÓN N° 2, SUPERFICIE: 99,4982 HA.
I.P.: 70, PRECIO DE RENTA: \$ 45.429, ANUAL
TIPIFICACIÓN: GANADERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Declarar desierto el llamado a grupos u organizaciones de productores familiares y/o asalariados rurales para el arrendamiento de la fracción n° 2 del inmueble n° 753.---

2º) Realizar un llamado a productores familiares interesados en el arrendamiento de la fracción n° 2 del inmueble n° 753, para su explotación en régimen de tenencia individual, cuyo registro deberá permanecer abierto por un plazo de 15 días.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 7

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00766.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO
MONES QUINTELA (ARTIGAS),
FRACCIÓN B2, SUPERFICIE: 97,6150 HA. I.P: 137
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA 2015: \$ 200.362
ARIEL JESÚS GODOY, C.I. N° 2.681.337-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa presentación de un plan de explotación de la fracción n° B2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, que resulte satisfactorio a juicio del gerente regional de Artigas, de la acreditación de la residencia en la fracción y del trabajo directo del referido predio por parte del colono arrendatario, señor Ariel Jesús Godoy, titular de la cédula de identidad n° 2.681.337-6, vuelva a consideración del Directorio.-----

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00912
INMUEBLE N° 436 (FLORIDA)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 40,4921 HA, I.P.: 212
JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ,
C.I. N° 2.898.541-0, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Jesús Manuel Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 2.898.541-0, a vender la fracción n° 5 del Inmueble n° 436, al señor Daniel Cono Clavijo, titular de la cédula de identidad n° 3.644.059-9, quién deberá presentar en el INC copia de la escritura de compraventa con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 8

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 1985-70-1-39607.
COLONIA JUAN GUTIERREZ
INMUEBLE N° 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N° 15, SUPERFICIE: 264,7877 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA
MARÍA LEONOR FLORES LEYES Y LAURA AQUINA,
WILLAN ALBERTO, MIRTA CORINA, MIRIAN LILIANA,
SILVIA ESTELA, MARÍA DEL ROSARIO, MILKA LEONOR,
Y ANTONIO NÚÑEZ FLORES, PROMITENTES COMPRADORES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1°) Autorizar a los señores María Leonor Flores Leyes, titular de la cédula de identidad n° 2.825.519-4; Laura Aquina Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.408.523-4; Willan Alberto Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.409.507-7; Mirta Corina Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.408.524-0; Mirian Liliana Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.664.545-2; Silvia Estela Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.759.613-7; María del Rosario Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.730.110-8; Milka Leonor Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.730.281-7, promitentes compradores de la fracción n° 15 de la colonia Juan Gutiérrez, inmueble n° 476, a transferir la titularidad de dicho bien en favor del señor Antonio Núñez Flores, titular de la cédula de identidad n° 3.730.090-0.-----
2°) Otorgar al señor Antonio Núñez Flores, un plazo hasta el 30/04/16 para efectivizar la transferencia de la titularidad, debiéndose presentar en el INC copia de la escritura correspondiente con la constancia de su inscripción en la Dirección General de Registros.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80769
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N° 794 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N° 21, SUPERFICIE: 106,4381 HA
RAFAEL TUCAT MEYER, C.I. N° 3.601.774-4, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No hacer lugar a lo solicitado por el señor Rafael Tucát Meyer, titular de la cédula de identidad n° 3.601.774-4, propietario de la fracción n° 21 de la colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n° 794.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 9

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59890.
INMUEBLE N° 582 (SALTO)
FRACCIÓN N° 5, SUPERFICIE: 33.3237 HA, I.P.: 49
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 39.197
GLADIS ZUZANA ALVEZ ROMAN, CI. N° 4.190.743-5,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Gladis Zuzana Alvez Román, titular de la cédula de identidad n° 4.190.743-5, como arrendataria de la fracción n° 5 del Inmueble n° 582.-----

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57845.
COLONIA DANIEL FERNANDEZ CRESPO
INMUEBLE N° 482 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N° 11, SUPERFICIE: 30,0454 HA
IP: 218, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 83.709
ERNESTO GAMBA BARRETO, C.I. N° 3.608.744-4
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1°) Confirmar al señor Ernesto Gamba Barreto, titular de la cédula de identidad n° 3.608.744-4, como arrendatario de la fracción n° 11 de la colonia Daniel Fernández Crespo, Inmueble n° 482.-----
2°) Incorporar a la cotitularidad del referido predio a la señora Silvia Beatriz González Sellanes, titular de la cédula de identidad n° 3.310.366-9, esposa del actual titular, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento respectivo en el marco de lo dispuesto por la resolución n° 29 del acta n° 5231 de fecha 11/11/14.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 10

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01377.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE,
INMUEBLE N° 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 28,3207 HA. I.P.: 203
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 76.356 (PAGO ANUAL)
JUAN YURACÍ RODRÍGUEZ, C.I. N° 3.333.507-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar al señor Juan Yurací Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.333.507-4, arrendatario de la fracción n° 13A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique, Inmueble n° 433, a realizar la medianería solicitada.-----
- 2º) Exigir al colono la presentación de un proyecto productivo antes del 31/12/15, que contemple el desarrollo de la explotación del predio sin intervención de terceros.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2000-70-1-52831.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN B. ECHENIQUE
INMUEBLE N° 433 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 13A, SUPERFICIE: 28,3207 HA, I.P.: 203
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 76.356 (PAGO ANUAL)
JUAN YURACÍ RODRÍGUEZ, C.I. N° 3.333.507-4,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Juan Yurací Rodríguez, titular de la cédula de identidad n° 3.333.507-4, como colono arrendatario de la fracción n° 13A de la colonia Ingeniero Agrónomo Juan B. Echenique, Inmueble n° 433.-----
- 2º) No acceder a lo solicitado por el señor Juan Yurací Rodríguez en cuanto a la exoneración de multa e intereses.-----
- 3º) Aceptar la fórmula de pago presentada por el colono, consistente en: a) abonar la suma de \$ 3.609 mensuales a partir de setiembre de 2015 hasta setiembre de 2017; b) pagar las rentas a devengarse en las fechas correspondientes.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

**ACTA N° 5278
Pág. 11**

4º) Vencido el último plazo establecido en el numeral anterior y verificado el cumplimiento de la propuesta de pago aprobada, solicitar al colono la presentación de una nueva fórmula que contemple el pago de la totalidad de la deuda vencida en un plazo que no supere los tres años.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00027.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N° 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 14, SUPERFICIE: 91,1728 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2014/2015: \$257.605 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER TELESFORO VALENTÍN LEMA,
C.I: N° 3.097.281-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Leonardo Valentín Alonzo, titular de la cédula de identidad n° 3.044.750-7, a realizar las tareas inherentes a la producción de la fracción n° 14 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, debiendo volver informado al 31/10/16 respecto al estado de ocupación y explotación del predio y situación familiar.-----

- Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01074.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N° 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 8, SUPERFICIE: 51,282 HA, I.P.: 110
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LEONEL CALVO, C.I. N° 601.654-2, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Leonel Calvo, titular de la cédula de identidad n° 601.654-2, propietario de la fracción n° 8 de la colonia Teófilo Collazo, inmueble n° 422, a arrendar el predio al señor Elbio Ariel Hernández Delgado, titular de la cédula de identidad n° 4.166.653-0, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

**ACTA N° 5278
Pág. 12**

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-00890.
INMUEBLE N° 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N° 3, SUPERFICIE: 170,8524 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2015: \$ 141.292
GRUPO UNIÓN GANADERA DEL PERDIDO,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar el cambio de integración del grupo Unión Ganadera del Perdido, arrendatario de la fracción n° 3 del Inmueble n° 697, el que quedará conformado por las siguientes personas: Jorge Rondan, titular de la cédula de identidad n° 3.401.182-3; Darío Martín Moreno, titular de la cédula de identidad n° 4.776.480-3; Danilo Moreno, titular de la cédula de identidad n° 4.755.809-0; Gustavo Suárez, titular de la cédula de identidad n° 3.495.056-2; Héctor Bionda, titular de la cédula de identidad n° 3.652.303.-6; Mario Burguez, titular de la cédula de identidad n° 2.771.002-2; Carlos Bionda, titular de la cédula de identidad n° 3.781.805-2; Fernando Suárez, titular de la cédula de identidad n° 4.664.256-1 y Rodolfo Gabriel Collazo Errecarte, titular de la cédula de identidad n° 4.502.287-9.-----
2º) Vuelva informado al vencimiento del período de prueba.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01472.
FUNCIONARIO HUGO LAGO.
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Solicitar informe a MEDILAB, respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de determinar la aptitud física y/o psíquica del funcionario Hugo Lago para el desempeño de sus tareas habituales.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 13

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01606
INMUEBLE N° 769 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N° 2 (INDIVIDUAL),
SUPERFICIE: 134 HA, IP 103.
RENTA TOTAL ANUAL 2015: \$ 87.740
TIPIFICACION: GANADERA - OVEJERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

Dése vista de las presentes actuaciones a la señora María Rossana Lujambio Ramírez, titular de la cédula de identidad n° 4.204.903-4, por un plazo de 10 días hábiles. -----

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01189.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS EN
EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO
GRADO 10, NIVEL 1, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIVISIÓN
PLANIFICACIÓN DE LA COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso para proveer un cargo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, para economistas e ingenieros agrónomos con énfasis en el diseño, elaboración y evaluación de proyectos socioproductivos, para desempeñar funciones en la División Planificación de la Colonización a los siguientes miembros: ingeniero agrónomo Miguel Vassallo, quien lo presidirá, ingeniero agrónomo Federico García, ingeniero agrónomo Leonardo Bonifacino y como suplente, el ingeniero agrónomo Carlos Molina.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 14

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2015-70-1-01188.
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO DE
INGENIERO AGRONOMO EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1, PARA
CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIVISIÓN PLANIFICACIÓN DE
LA COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso para proveer un cargo de ingeniero agrónomo en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario Grado 10, Nivel 1, con énfasis en proyectos y relevamiento de recursos naturales, a los siguientes miembros: ingeniero agrónomo Carlos Repetto, quien lo presidirá, licenciada Daniella Bresciano, ingeniero agrónomo Alvaro Califra, y como suplente, el ingeniero agrónomo Ariel Hernández.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-43420
VALORES DE ARRENDAMIENTO PARA EL
VENCIMIENTO CORRESPONDIENTE AL 30/04/16,
APLICABLE A PAGOS EN ABRIL Y MAYO DE 2016.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar los valores de renta anual propuestos por el Departamento Avalúos y Rentas, para ser aplicados al vencimiento anual 30/04/16 (con pagos en abril y mayo de 2016) y para los cálculos de las deudas refinanciadas en el marco del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 4 de noviembre de 2015

ACTA N° 5278

Pág. 15

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00064.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER,
INMUEBLE N° 377 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N° 56, SUPERFICIE: 213,8882 HA.
WALTER MARTÍN LOPEPE INDARTE,
C.I. N° 2.751.832-1, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 1.266.218 (dólares estadounidenses un millón doscientos sesenta y seis mil doscientos dieciocho) al señor Walter Martín Lopepe Indarte para la adquisición del padrón n° 6.284, sito en la 11ª sección judicial y catastral del departamento de Paysandú, que consta de una superficie de 213,8882 ha.-----

Ratificase.-----